

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43489 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el concurso ordinario 569/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Torne Casals, S.A., con NIF A25010802 y domicilio en Polígono Industrial el Segre de Lleida.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1L.C) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190056553-1